



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, quince (15) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL FLORIANO NAVARRO
DEMANDADO: DORIS NADIME CASTRILLON GARCIA
GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2019-00851-00

Observado el oficio JUR-0853 de la oficina de instrumentos públicos de Neiva, procede el Despacho a poner en conocimiento la misma,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte activa, el oficio JUR – 0853 del 24 de julio de 2020, emitido por la oficina de instrumentos públicos de Neiva.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que en el término de treinta (30) días gestione y realice la notificación de la parte accionada, so pena de dar aplicación a la figura jurídica de Desistimiento Tácito con relación a la demanda que nos ocupa, tal como lo dispuso el numeral 1 del artículo 317 de la norma en cita.

Notifíquese.


RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

YEZS

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **16 de diciembre de 2020** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **087** hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO

JUR- 0853

Neiva, 24 de julio de 2020

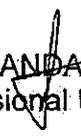
Señor
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
Cra 4 No.6-99
Neiva-Huila.

REF. Ejecutivo de Mínima cuantía
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL FLORIANO NAVARRO.
DEMANDADO: DORIS NADIME CASTRILLON GARCIA
Rad. 2019-00851-00.

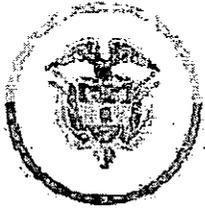
En atención al oficio No.4841 del 20 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita la inscripción del embargo de la referencia, en el folio de matrícula No. 200-152192; al respecto, me permito informarle que fue negativa la inscripción por existir registrado otro embargo de acción coactiva- artículo 468 CGP.

Anexo certificado de tradición.

Cordialmente,


FERNANDA PALACIOS. V.
Profesional Universitario Grado 5

Rad: 2020-200-6-7092



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Neiva

Neiva,
Noviembre 20 año 2019

Nro. 4841

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL FLORIANO NAVARRO
C.C. 1.075.205.143
DEMANDADO: DORIS NADIME CASTRILLON GARCIA
GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON
C.C. 36.168.459 Y 1.018.432.662
RADICACION: 41-001-40-03-005-2019-00851-00

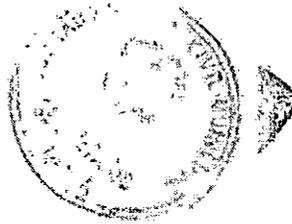
Comendidamente le comunico que mediante auto fechado hoy se ordeno registrar el embargo y posterior Secuestro del Bien Inmueble con Matrícula Inmobiliaria Nro.200-152192 de propiedad de **DORIS NADIME CASTRILLON GARCIA C.C.36.168.459.**

En consecuencia proceda al registro del embargo y comunicar oportunamente a este Juzgado.

Cordialmente,


LILIANA HERNANDEZ SALAS
Sria.

ffor





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-152192

Impreso el 27 de Julio de 2020 a las 01:52:42 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 8/9/1999 RADICACIÓN: 1999-14542 CON: ESCRITURA DE 23/7/1999

COD CATASTRAL: 41001010800940002000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-08-0094-0002-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1340 DE FECHA 23-07-99 EN NOTARIA 2 DE NEIVA LOTE 4: LOTE A CON AREA DE 187.15 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). DESCRIPCION DE MEJORAS : CASA DE HABITACION SEGUN ESCRITURA 1340 DEL 23-07-99 NOTARIA 2 DE NEIVA.

COMPLEMENTACIÓN:

RESOLUCION DE CONTRATO CONTENDIO EN LA ESCRITURA #456 DEL 19-02/91 NOTARIA 2 DE NEIVA, SEGUN ESCRITURA #1340 DEL 23 DE JULIO DE 1999 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0050417, POR GREGORIO RODRIGUEZ CORDOBA, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A PABLO EMILIO GARRIDO MOSQUERA, POR ESCRITURA No.4043 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1986 OTORGADA EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1987 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0050417. PABLO EMILIO GARRIDO MOSQUERA, ADQUIRIO POR COMPRA A ALBERTO YEPES BARREIRO, POR ESCRITURA No.3671 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1985 OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA REGISTRADA EL 24 DE ENERO DE 1986 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0050417. ALBERTO YEPES BARREIRO, HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES BARQUI Y CIA. LTDA., POR ESCRITURA No.776 DEL 30 DE MARZO DE 1985, OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 1985 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 200-0047164. DESENGLOBADO POR ESCRITURA No.2367 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985 OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0050417. LA SOCIEDAD INVERSIONES BARQUI Y CIA. LTDA. HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A BERNARDINO BARREIRO POR ESCRITURA No.183 DEL 10 DE FEBRERO DE 1982 OTORGADA EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA, REGISTRADA EL 18 DE FEBRERO DE 1982 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0028924. BERNARDINO BARREIRO, HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION DEL PREDIO DENOMINADO "EL CHAPARRO" Y "LAS PALMAS", PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA, POR ESCRITURA No.960 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1953, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1953 AL LIBRO 1o., TOMO 3o., PAGINA 237, PARTIDA No.1.540.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 19 #48-03 LOTE 4 : LOTE A

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
200-50417

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/9/1999 Radicación 1999-14542

DOC: ESCRITURA 1340 DEL: 23/7/1999 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACIÓN: OTRO : 914 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ CORDOBA GREGORIO CC# 1609430 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/9/1999 Radicación 1999-14542

DOC: ESCRITURA 1340 DEL: 23/7/1999 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 250.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CORDOBA GREGORIO CC# 1609430

Nro Matrícula: 200-152192

Impreso el 27 de Julio de 2020 a las 01:52:42 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME CC# 36168459 X
A: RODRIGUEZ MANCHOLA AMIN CC# 12117302 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/9/1999 Radicación 1999-14542
DOC: ESCRITURA 1340 DEL: 23/7/1999 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 110 DECLARACION ACREDITANDO CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME CC# 36168459 X
A: RODRIGUEZ MANCHOLA AMIN CC# 12117302 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 6/10/1999 Radicación 1999-16498
DOC: ESCRITURA 1824 DEL: 30/9/1999 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME CC# 36168459 X
DE: RODRIGUEZ MANCHOLA AMIN CC# 12117302 X
A: TEJADA CHAVARRO FELIX MARIA CC# 12111917

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 8/7/2002 Radicación 2002-8901
DOC: OFICIO 1150 DEL: 28/6/2002 JUZGADO 10 CIVIL MPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA
A: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME X
A: RODRIGUEZ MANCHOLA AMIN X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/1/2008 Radicación 2008-200-6-1384
DOC: OFICIO SN DEL: 22/10/2007 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - EL EMBARGADO ES
PROPIETARIO DE DERECHOS DE CUOTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE NEIVA
A: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME CC# 36168459 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 10/12/2008 Radicación 2008-200-6-20070
DOC: OFICIO 2929 DEL: 20/11/2008 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 5
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO (ART 558 NUMERAL 1 DEL C.P.C.)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA
A: CASTRILLON GARCIA DORIS NADIME X
A: RODRIGUEZ MANCHOLA AMIN X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 10/12/2008 Radicación 2008-200-6-20070
DOC: OFICIO 2929 DEL: 20/11/2008 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - DERECHO DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TEJADA CHAVARRO FELIX MARIA

